

DOCUMENTO CON_Memoria justificativa: 01.- Memoria justificativa del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6N493-2MUP6-7M16M Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GUILLERMO SOLER LARA, Cultura y Patrimonio Histórico_Arquitecto Técnico , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/05/2024 13:50	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4512256-6N493-2MUP6-7M16M-2D9708F046695F136FE3248376198393C366BEC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Unidad instructora: CULTURA – GSL/rmg
Expediente: 2024/17594

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN CONCIERTO DE LA ARTISTA EDURNE EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2024 EN LAS FIESTAS PATRONALES DE PINTO.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se redacta la presente memoria justificativa que debe figurar en el expediente de contratación de un concierto de la artista EDURNE, por parte de la empresa MUST PRODUCCIONES S.L. y cuyo representante es D. Magín Torras con DNI 52274512-C, el día 10 de agosto de 2024 en el Auditorio del Parque Municipal de Pinto con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Pinto (Madrid).

TIPO DE CONTRATO: Servicio CPV: 92312000-1

1.- Necesidad que se trata de cubrir y su relación con el objeto del contrato

Al objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 28.1.de la LCSP se determina que las necesidades a cubrir con la celebración del contrato es un concierto de la artista EDURNE, para un concierto el sabado día 10 de agosto de 2024. Este concierto es parte integrante de la programación que organiza el área de festejos de la Concejalía de Cultura y se encuentra dentro del marco de las actividades realizadas en torno a las Fiestas Patronales 2024 de Pinto.

2.- Procedimiento de licitación elegido.

Negociado, al existir exclusividad con representante. La empresa que certifica la exclusividad es MUST PRODUCCIONES S.L. CIF: B-86466760, y domicilio en calle Altamirano nº 50, bajo, local 2, 28045 Madrid. E-mail: aherrera@mustproducciones.com.

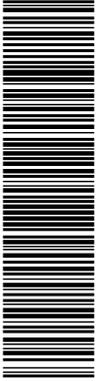
3.- Criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, y los criterios que se tendrán en considerar para adjudicar el contrato.

Se estipula Solvencia Técnica mediante la presentación de justificantes de haber realizado al menos Dos conciertos en los últimos tres años.

Se estipula Solvencia Economía mediante la presentación de justificantes de haber tenido ingresos por un montante total de 80.000 € (IVA incluido) en los últimos tres años. El Criterio de adjudicación será Económico.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

DOCUMENTO CON_Memoria justificativa: 01.- Memoria justificativa del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6N493-2MUP6-7M16M Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GUILLERMO SOLER LARA, Cultura y Patrimonio Histórico_Arquitecto Técnico , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/05/2024 13:50	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4512256 6N493-2MUP6-7M16M 2D9708F046695F196FE3248376198393BC366BEC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



4.- El valor estimado del contrato.

30.200,00 € importe sin IVA

5.- Importe del contrato.

30.200,00€ + 21% IVA 6.342,00 €) = 36.542,00 € importe total con IVA incluido.

Aplicación presupuestaria: F01 338 22623 FIESTAS PATRONALES ejercicio 2024

6.- Condiciones de pago.

Mediante la presentación de una FACTURA PROFORMA dos semanas antes del concierto (día tope para la presentación el 29 de julio de 2024) y dirigida al correo del departamento de intervención intervencion@ayto-pinto.es, acompañada de los certificados de estar al corriente de pago de SS y de Hacienda. Una vez finalizada la prestación se presentará una única factura de manera electrónica bien a través del registro municipal de factura o a través del FACE, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

7.- Plazo de ejecución del contrato y lugar de celebración.

Según lo expuesto en el objeto del contrato, la ejecución del mismo comprende un concierto el sábado día 10 de agosto de 2024, en el Auditorio de Parque Municipal durante la celebración de las Fiestas Patronales de Pinto.

8. Garantía Definitiva

No se cree conveniente establecer garantía definitiva al ser un contrato artístico donde el periodo de ejecución corresponde con un tiempo de duración pequeño, ya que un concierto estándar como el que nos ocupa, suele durar entre 70 y 90 minutos. Además, se establecen condiciones en el cumplimiento del contrato con respecto a las distintas obligaciones específicas de las partes en cuanto a estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil, así como de otro seguro por suspensión ante inclemencias meteorológicas adversas, que cubran riesgos ajenos al propio artista.

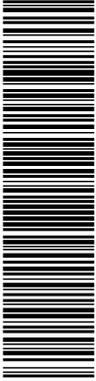
9. Órgano de contratación.

El órgano de contratación competente es D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, Concejal Delegado de Administración General, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía nº 2023/6892, de 28 de junio sobre reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento, modificado por Decreto de la Alcaldía nº 2023/8052, de 1 de agosto.

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

DOCUMENTO CON_Memoria justificativa: 01.- Memoria justificativa del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6N493-2MUP6-7M16M Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GUILLERMO SOLER LARA, Cultura y Patrimonio Histórico_Arquitecto Técnico , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/05/2024 13:50	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4512256 6N493-2MUP6-7M16M 2D9708F046695F136FB3248376198393BC366BEC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

10. Responsable del contrato.

Guillermo Soler Lara, técnico del área de festejos de la Concejalía de Cultura.

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001